

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2022-00203.

INADMÍTASE la anterior demanda, para que la parte demandante dentro del término de cinco (5) días posteriores a la notificación de este auto la subsane so pena de ser rechazada conforme a lo previsto en el artículo 90 del Código General del Proceso, para ello deberá:

PRIMERO: **ALLEGAR** certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días, en el que conste que la señora Mabel Loaiza Cala es la actual administradora y/o representante legal del Conjunto Parque Residencial Plaza de las Américas – Propiedad Horizontal, toda vez no fue aportado al proceso. Lo anterior en atención a lo preceptuado en el artículo 85 del C.G.P.

SEGUNDO: **ACLARAR** las pretensiones “N°13 a 21 del numeral 1°” y sus respectivos intereses moratorios, toda vez que la suma reclamada en la demanda no se encuentra relacionada en la certificación de deuda aportada. Lo anterior de conformidad con el numeral 4° del artículo 82 *ibídem*.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE ESTADO N42 FIJADO HOY 12 DE MAYO DE 2022 A LA
HORA DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

AS

Firmado Por:

**Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7fea92b62422a157bf52bad8fde1928c38c219c2d3578dc832fedb567d9bbd9**

Documento generado en 11/05/2022 03:49:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>